

**ACTA No 008 DE 2022 – SESIÓN ORDINARIA
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: Jueves, Dieciocho (18) de Febrero de 2022
HORA: Inicio – 2:52 p.m. – Finalizo 5:05 p.m.
LUGAR: RECINTO DE SESIONES
PRESIDE: JOSE JULIAN VARGAS - Presidente H. Concejo Municipal 2022

ASISTENCIA:**Honorables Concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIÁN LABERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACHON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIAN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAÍR SARMIENTO AYALA

Funcionarios del Concejo Municipal:**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Aprobación de Actas Anteriores
4. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
5. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.
6. Intervención: Dr. Alfred Joseph Garay – Comisario de Familia.

TEMA:

- ¿Exponga el Plan de Acción de la Comisaría de Familia adoptado para la vigencia 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011?
- ¿Cuáles son las dificultades identificadas por Usted que pueden incidir en una inadecuada prestación de los servicios a cargo de la comisaría de familia?
- ¿Detalle cada una de las acciones que adelanta la Comisaría de Familia para garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia afectados por situaciones de violencia intrafamiliar?



- ¿Cuántas denuncias relacionadas con delitos y abusos contra los niños, niñas y adolescentes recibió la Comisaría de Familia durante el año 2021 y cuál es el trámite que se les da para adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias?
- ¿Qué conflictos y situaciones familiares pueden ser objeto de conciliación ante la comisaría de familia y que requiere hacer el ciudadano para activar la prestación del servicio?
- ¿Cuántos y cuáles programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales ha desarrollado la Comisaría de Familia? Explique cada uno.
- ¿Qué funciones, competencias y responsabilidades fueron asignadas a la comisaría de familia en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía)?
- ¿Qué funciones, competencias y responsabilidades fueron asignadas a la comisaría de familia en vigencia del estado de emergencia sanitaria decretado por el gobierno nacional por el COVID-19?
- ¿Cuál es el equipo interdisciplinario del que dispone la Comisaría de Familia y que funciones generales cumple cada uno de ellos?
- ¿Cuáles son las funciones de Policía Judicial que tiene y ha cumplido la Comisaría de Familia otorgadas por la Fiscalía General de la Nación?
- ¿Cuáles son los indicadores o índice de violencia contra Adultos Mayores del municipio? ¿Qué acciones se adelantan para restablecer sus derechos?
- Presente un informe general sobre el funcionamiento y la institucionalidad de la comisaría de familia, en el marco de la pandemia por COVID 19.

7. Lectura de documentos y comunicaciones.

8. Propositiones y asuntos varios

DESARROLLO:

Muy buenas tardes compañeros concejales del municipio San Gil, comunidad Sangileña, medios de comunicación, parte administrativa del concejo municipal de San Gil, el invitado el día de hoy el doctor Alfred Joseph Garay Comisario de familia nuestro municipio que se encuentra de manera presencial en el cabildo municipal del salón de sesiones Carlos Duran Amoroch, siendo las 2:52 pm de hoy 18 de febrero de 2022 vamos a dar inicio a la sesión citada para el día de hoy, para lo cual les solicité la señora Secretaria Aura que nos colabore con el llamado a lista y la verificación del quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Buenas tardes presidente, buenas tardes a todos los honorables concejales, a nuestro invitado de la tarde de hoy el doctor Alfred Garay



Comisario de familia y a toda la comunidad Sangileña que nos acompañan en la tarde de hoy por medio de todas plataformas digitales, a los medios de comunicación y en general a todas las personas que nos están acompañando, me permito leer el llamado a lista y verificación del quórum de la sesión de esta tarde. Honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**. Honorable concejal **Henry Fabián Chaparro Martínez**. Que pena honorable concejal **Henry** no pudimos entenderle su comunicación, será que muy amablemente nos podría repetir. Honorable concejal **Edison Rangel Guerrero**.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL**: Secretaria muy buenas tardes, saludo especial y respetuoso a usted, a todos los compañeros del cabildo municipal, a todos los sangileños que nos siguen a través de Facebook live, al invitado del día de hoy, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Fabián Alberto Aguillón**.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON**: Buenas tardes para ti secretaria, presidente, honorables concejales muy buenas tardes, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Cindy Vargas Rojas**.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS**: Buenas tardes para ti Aura, buenas tardes para cada uno mis compañeros corporados, saludar de manera especial a mesa directiva, a nuestro invitado del día hoy al comisario de familia, a la comunidad en general que se conecta y nos siguen a través de diferentes plataformas digitales, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Julián Camilo Villar**. Honorable concejal **Álvaro bueno tapias**.

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO**: Muy buenas tardes secretaria, buenas tardes a los compañeros corporados, a la mesa directiva, para el invitado del día de hoy, para la comunidad Sangileña que nos escuchan y nos ven a través de las diferentes plataformas, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Jimmy García Díaz**.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA**: Muy buenas tardes secretaria, saludando la mesa directiva a todos los compañeros corporados, a los Sangileños que de una u otra forma están conectados con el concejo municipal de San Gil, a la administración municipal, a los invitados del día de hoy, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal **José Gregorio Ortiz**. Honorable concejal **José Julián Vargas**.

LA PRESIDENCIA: Bendecida tarde Aura para usted, para mis compañeros de cabildo municipal, a los demás miembros de la mesa directiva, a la comunidad Sangileña que nos acompañe en la retransmisión que se hace por las redes sociales gracias a los medios de comunicación que nos sirven de plataforma para que la comunidad se entere del acontecer diario en el



concejo municipal, hoy una invitación, una citación que se hace a la comisaría de familia como autoridad administrativa encargada de garantizar establece los derechos de las niñas, niños y adolescentes demás miembros de la familia todo lo que tiene que ver con el contexto de violencia intrafamiliar, un tema importante no solamente para la comunidad Sangileña, sino para el cabildo municipal que tiene grandes retos para lo que viene de esta vigencia, presente señora secretaria.

LA SECRETARIA: Honorable concejal Randy Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Buenas tardes secretaria, saludo muy especial a todos concejales del municipio de San Gil, saludo al invitado el día hoy representante de la comisaría de familia, nuevamente saludar a todos los Sangileños que nos acompañan día a día por las transmisiones de las diferentes plataformas, igualmente saludara los medios de comunicación que siempre están presentes en las sesiones del concejo municipal, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Juan Carlos Calderón.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Gracias secretaria muy buenas tardes para los honorables concejales, un saludo para la comunidad Sangileña que nos ve a través de las diferentes plataformas digitales, al invitado el día de hoy, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muy buenas tardes para todos, saludando a toda la comunidad Sangileña que se conectan a través de diferentes plataformas, presentes secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Ciro Alfonso Moreno.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Secretaria muy buenas tardes, cordial saludo para la mesa directiva, para los honorables concejales del municipio de San Gil, saludo especial para el equipo la administración municipal encabezado por el arquitecto Hermes Ortiz alcalde del municipio, al invitado el doctor Alfred Garay al equipo de trabajo de su Secretaría, su comisaría de familia, a la comunidad sangileña que está muy pendiente del desarrollo estas sesiones del mes de febrero, a los medios de comunicación las gracias por difundir, por comunicar, por informarle a la comunidad del desarrollo de estas sesiones, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Julián Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Cordial saludo para ustedes secretaria, para los compañeros corporados y la comunidad sangileña, presente secretaria.

SECRETARIA: Señor presidente, una vez nos falta el honorable concejal José Gregorio Ortiz, honorable concejal Henry Fabián Chaparro.



Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO**: Buenas tardes secretaria, saludar a la mesa directiva del honorable concejo municipal, a todos los concejales del municipio de San Gil, el invitado de hoy, el comisario de familia, los sangileños y los medios de comunicación, presente secretaria.

SECRETARIA: Muchas gracias a todos los honorables concejales señor presidente una vez tomando lista tenemos quorum en la sesión del día de hoy.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum señora secretaria hagamos lectura del orden del día planteado para el día de hoy para que se ha discutido y aprobado por los honorables concejales, entonces por favor demos a conocer el orden del día.

LA SECRETARIA: Citación sesión ordinaria, fecha viernes 18 de febrero de 2022 hora 2:30 pm, orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores.
4. Distribución de proyectos de acuerdo a la Comisión respectiva.
5. Asignación de ponentes para estudiar proyectos de acuerdo.
6. Intervención doctor Alfred Joseph Garay comisario de familia.

Tema:

- a. Exponga el plan de acción de la comisaría familia adoptado para la vigencia 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011.
- b. Cuáles son las dificultades identificadas por usted que pueden incidir en una inadecuada prestación de los servicios a cargo de la comisaría de familia.
- c. Detalle cada una de las acciones que adelanta la comisaría familia para garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar.
- d. Cuantas denuncias relacionadas con delitos y abusos contra los niños, niñas y adolescentes recibió la comisaría de familia durante el año 2021 y cuales el trámite que se les da para adoptar las medidas de emergencia y de protección necesaria.
- e. Que conflictos y situaciones familiares pueden ser objeto de conciliación ante la comisaría de familia y que requiere hacer el ciudadano para activar la prestación del servicio.
- f. Cuantos y cuales programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales a desarrollar la comisaría familia, explique cada uno.
- g. Que funciones, competencias y responsabilidades fueron asignados a la comisaría familia en vigencia de la ley 1801 de 2016, código de policía.
- h. Que funciones competencias y responsabilidades fueron asignados a la comisaría familia en vigencia del estado emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covi 19.



- i. Cuál es el equipo interdisciplinario de que disponen la comisaría familia y que funciones generales cumple cada una de ellos.
 - j. Cuales son las funciones de policía judicial que tiene y a cumplió la comisaría familia otorgados por la Fiscalía General de la nación.
 - k. Cuales son los indicadores o índice de violencia contra adultos mayores del municipio, que acciones se adelantan para restablecer sus derechos.
 - l. L. Presente un informe general sobre el funcionamiento y la institucionalidad de la comisaría familia en el marco de la pandemia por Covid 19.
7. Lectura de documentos y comunicaciones.
 8. Proposiciones y asuntos varios.

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día se pone a consideración compañeros para que por favor, leído el orden del día se pone a consideración de los honorables concejales para su aprobación, por favor en el chat.

SECRETARIA: Señor presidente con 11 votos que aprobado el orden del día siendo aprobado el orden del día.

LA PRESIDENCIA: Siendo aprobado el orden del día, señora secretaria continuamos por favor con el mismo.

SECRETARIA: 3. Lectura y aprobación de actas anteriores.

LA PRESIDENCIA: No han sido enviadas actas a los correos de los compañeros concejales, por lo tanto no hay lectura y aprobación.

SECRETARIA: 4. Distribución de proyectos de acuerdo a la Comisión respectiva.

LA PRESIDENCIA: El proyecto que fue radicado por la administración municipal fue entregado a la Comisión de presupuesto en la sesión inmediatamente anterior.

SECRETARIA: 5. Asignación de ponentes para estudio de proyectos de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: No hay asignación de nuevos ponentes.

SECRETARIA: 6. Intervención doctor Alfred Joseph Garay comisario familia.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias Aura, quiero de una otra forma saludar al profesional Alfred Joseph Garay quien esta en este momento a cargo de la comisaría familia de nuestro municipio de San Gil, igualmente enviar un saludo a la doctora Janet Patricia Pinzón, Secretaria de Gobierno del municipio San Gil que también nos acompaña en la sesión del día de hoy al igual que los compañeros del cabildo municipal, a la comunidad Sangileña que de una otra forma se entera y se interesa por el tema que se llevó a cabo cada día en el concejo municipal, esta mañana escuchábamos en



algunos medios de comunicación que traían precisamente estos temas de violencia intrafamiliar que de una otra forma son bastante frecuentes en toda esta parte del territorio Santanderano y además de conocer de primera mano la labor que viene desarrollando la comisaría familia, en este caso el comisario como autoridad administrativa que busca la garantización de los derechos de estos niños, niñas y adolescentes, también la recepción de la tramitología que se hace con la solicitudes por las medidas de protección, yo creo que es importante también conocer las dificultades que se tienen para la prestación de este servicio, porque independientemente de que exista las herramientas que exista personal pues independientemente también se generan algunos los tropiezos, algunos obstáculos que impiden el normal desarrollo, la intención es que el concejo municipal conozca la realidad en la cual vive la comisaría familia y prepararnos para el cumplimiento de la norma porque nosotros estamos sujetos como administración municipal a darle una reestructuración a lo que es la comisaría familia, dar un cumplimiento a la normativa, subirlo a la categoría de jefatura de despacho y con esta de una otra forma garantizar que se puedan velar y cumplir las funciones y las acciones que debe realizar la comisaría familia en cualquier ente territorial y sobre todo aquí en el municipio San Gil, entonces para lo cual doctor Alfred vamos a darle el uso la palabra para que en el orden que vea usted pertinente se pueda iniciar respuesta a cada uno de las preguntas formuladas por el Consejo municipal con el fin de ir desarrollando la temática del día de hoy y al final pues poder encontrar con los compañeros concejales el debate de las inquietudes que se plantean de acuerdo a la respuestas y el informe que su dependencia presente, entonces doctor Alfred bienvenido al concejo municipal tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el comisario de familia **ALFRED GARAY**: Buenas tardes concejal, buenas tardes a la comunidad sangileña que en este momento esta escuchando la transmisión, a la doctora Janeth Patricia como secretaria de gobierno, no sé presidente si continuamos en el orden en el que se expusieron las preguntas, frente a la primera que menciona sobre, exponga el plan de acción de la comisaría de familia adoptado para la vigencia 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, le tengo que informar a este honorable concejo que la administración municipal de San Gil, San Gil Con visión ciudadana para el desarrollo sostenible, seguridad, convivencia y paz como eje estructural de la acción de la justicia, de la justicia comunitaria tiene reglada en su, en el programa de seguridad, convivencia y paz prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia Sangileñas y aquí debo hacer una precisión y es que la unidad gestora de la comisaría familia ante la familia como la inspección de policía es la Secretaría de Gobierno Municipal, sí, digamos que ese plan de acción que hoy se encuentra señalado es producto realmente de digamos de una copia a un plan anterior pero que no satisface las necesidades reales que hoy tiene la comisaría familia en el municipio de San Gil, realmente nosotros hacemos parte un Comité estructurador o un comité que desarrolle dicho plan de acción, eso por un lado, frente al segundo punto que mencionan cuales son las dificultades identificadas por usted que pueden incidir en una inadecuada prestación de los servicios a cargo de la comisaría de familia, primero que todo pues no contar con un equipo realmente interdisciplinario que sea de planta y



con la idoneidad que exige la normatividad para las valoraciones tanto psicológicas como psicosociales porque en la actualidad la administración los vincula a través de prestación de servicios lo que implica que en algunas ocasiones pues exista interrupción de la prestación del servicio de la comisaría de familia, hace falta un medio de transporte, el año pasado desde creo que desde Agosto no hay vehículos en la administración, el parque automotor se encuentra suspendido y pues no ha sido posible realmente contar con un vehículo, una herramienta de desplazamiento para el equipo interdisciplinario para el suscrito comisario, luego acudimos casi siempre con la policía nacional que nos prestan apoyo, digamos estas inquietudes se le han puesto de presente al administrativo municipal tanto a la Secretaría de gobierno como al alcalde municipal, tampoco tenemos digamos hace difícil desarrollar la tarea es la falta herramientas de oficina, cosas tan simples como un escáner, como una impresora funcional, elementos de oficina como un computador, etcétera, funcionales derivan en una, en la dificultad en la prestación del servicio de la comisaría familia, entonces pues dificulta las labores que realizamos todos los profesionales que estamos vinculados esta dependencia, hace falta Internet de buena calidad y capacidad creo que de los cinco días que tiene la semana aproximadamente tres días la comisaría se encuentra sin internet, fallas eléctricas en las instalaciones de la comisaría y no sólo en la comisaría sino de todo el centro convivencia son digamos visibles si hiciéramos una inspección ocular al sitio, es decir al centro convivencia pues notaríamos que hace falta mantenimiento tanto en las redes eléctricas como los espacios físicos, las redes eléctricas cuando no se les hace mantenimiento precisamente deriva definitivamente en el daño de los computadores, deriva en el daño en los escáners, de las impresoras y pues eso dificulta la tarea de comisario o la tarea de impartir justicia comunitaria través de la comisaría familia; otro punto importante es que los contratistas como tal no cuentan con las herramientas, actualmente no cuentan con las herramientas de trabajo para que desarrollen sus actividades y es importante pues porque eso garantiza realmente que se pueda solucionar todas las inquietudes que tenga la comunidad, actualmente también se debe hacer una reestructuración que es una necesidad que se creo a partir de la ley 2126 de 2021 donde además y me permito leer señala exactamente cuáles son las herramientas con las que debe contar la comisaría de familia y es que precisamente las instalaciones infraestructura y medios de transporte son casi nulos, me permito leer el artículo 29 de la ley 2126 de 2021 las comisarías de familia en contar con la instalaciones que respondan a las necesidades propias del servicio y que garanticen al menos es decir mínimamente espacios que protejan el derecho a la intimidad y al debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto de violencia intrafamiliar, accesibilidad a las personas con discapacidad, condiciones dignas de trabajo para el personal de la comisaría de familia, dotación adecuada necesidades del servicio y la ubicación geográfica, servicio de Internet permanente, unidades sanitarias habilitadas para el público, línea telefónica exclusiva, dotación de medios tecnológicos por parte del ente territorial garantizando las audiencias virtuales, transporte permanente, digamos que lo que nos dijo esa ley fue precisamente garantice momento entre las comisarías y además crea la necesidad de que a través del Consejo municipal se reglamente la estampilla para la justicia familiar, entonces pues esa es una de la de las necesidades más urgentes que tiene



la comisaría no tenemos escáner, no tenemos equipo de ofimática óptimos para prestar el servicio, no hay una sala audiencias que es muy importante para garantizar los derechos de las víctimas, entonces pues eso por un lado, frente al tercer punto que son las acciones que adelanta la comisaría.

LA PRESIDENCIA: Que pena interrumpirlo doctor Alfred me voy a permitir hacer el llamado a lista al honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez que nos acompaña en el recinto municipal, ha estado atento a la exposición que usted está desarrollando en este momento posteriormente a el saludo del honorable concejal, doctor Alfred me gustaría que me repitiera lo de la reglamentación de la estampilla para que quede claridad frente los demás corporados, sin embargo voy a llamar a la a lista al honorable concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente, saludándolo de manera especial a usted, a su invitado del día de hoy, a las demás personas que nos acompañan, presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Continúe doctor.

Interviene el señor comisario de familia **ALFRED GARAY:** Frente al funcionamiento y financiación de las comisarías de familia A partir de la 2126 y que les da 2 años a las administraciones municipales para que adopten dichas medidas prescribe el artículo 21 los salarios de los comisarios de familia integrantes del grupo interdisciplinario al igual que los demás gastos inherentes al funcionamiento de las comisarías de familia se financiará con cargo al presupuesto municipal, artículo 22 estampilla para la justicia familiar autorícese a las asambleas departamentales, los consejos distritales y municipales para crear una estampilla la cual se llamará estampilla para la justicia familiar para contribuir a la financiación de las comisarías de familia, el producto de dicho recurso de se destinará a financiar los gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación de las comisarías de familia conforme al estándar de costos que para tal efecto establezca el ministerio justicia del derecho como ente rector, los excedentes del recaudó se destinarán a la política de digitalización y necesidades de infraestructura sin perjuicio de los recursos propios adicionales que se apropien por los entes territoriales, pues ahí queda claro presidente digamos la necesidad, digamos actual de reformar o reestructurar o actualizar la dependencia comisaría de familia, respecto a la tercera pregunta acciones que adelanta la comisaría de familia para garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia afectados por situaciones de violencia intrafamiliar en la actualidad, la Secretaría de gobierno a través de su titular ha sido vehemente en realizar campañas es decir a estado al pendiente tanto en el 2021 de lo que va corrido del 2021 en campañas como el día mundial contra el trabajo infantil, del buen trato en la familia, por una sana convivencia, buen trato al interior de la familia, prevención contra la violencia de género, las que estoy enumerando son campañas prevención del consumo de sustancias psicoactivas y sensibilización de la violencia intrafamiliar, conciliación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, conmemoración internacional al día de la mujer, verificación de la población extranjera en diferentes zonas del municipio, verificación operación y verificación en asentamientos, operativos de



los derechos de los niños, niñas y adolescentes pues tenemos que remitirnos a todas las autoridades competentes bien sean las fiscalías especializadas para la familia o los defensores de familia; frente a la pregunta sexta cuantos y cuáles son los programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales que ha desarrollado la comisaría de familia, como ya lo indiqué anteriormente la comisaría de familia junto con la administración central ha desarrollado campañas del día mundial contra el trabajo infantil, por el buen trato de la familia, por una sana convivencia buen trato al interior de la familia, prevención contra la violencia de género, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y sensibilización de la violencia intrafamiliar, cada uno estas campañas tiene como objetivo y es precisamente digamos la prevención de la violencia intrafamiliar y además de delitos sexuales pero para hacer una aclaración la comisaría de familia cuando llega un caso de delito sexual o que hay rasgos de delito sexual o que se están cometiendo una conducta punible de este tipo lo que hace remitirle a la fiscalía especializado o en su momento a la defensoría de familia para que se hagan los, para que se hagan los abordajes respectivos en todo caso la comisaría familia puede adoptar medidas de protección urgentes o como lo llamamos actos urgentes para rescatar, para allanar a los menores de edad; que funciones, competencias y responsabilidades fueron asignadas a la comisaría de familia con vigencia de la ley 1801 pues no se si esa pregunta está bien, pues hasta donde yo pude observar la ley 1801 nada habla de las comisarías de familias en todo caso, pues como siguiente las responsabilidades frente a las competencias de policía judicial tengo que decirles que a través de la misma ley 2126 de 2021 la normatividad señaló claramente cuáles eran las competencias de la comisaría de familia, en la ley 2126 en su artículo 12 señala que la funciones de las comisarías de la familia son garantizar, proteger y restablecer los derechos de quienes están en riesgo o hayan sido víctima de violencia establecida en el artículo quinto de la presente ley, orientar a las personas en riesgo o víctimas de la violencia a que hace referencia esta ley sobre sus derechos y obligaciones, brindar atención especializada conforme a los principios rectores de la presente ley y demás parámetros constitucionales convencionales, recibir solicitudes de protección en casos de violencia extrema en el contexto de la violencia intrafamiliar, garantizar el archivo, custodia y administración de la información generada en virtud de su funciones, activar una ruta integral de atención integral a las víctimas en el contexto de violencia intrafamiliar, divulgar los derechos y ruta de atención de las personas usuarias, las demás funciones asignadas expresamente por la ley siempre y cuando tengan estrecha relación con su objeto o misión, frente a esto pues hay una prohibición en específico respecto de asignar nuevas funciones a las comisarías de familia, con esta ley se establecen claramente las funciones y señala que tendrá dos años la fiscalía para atribuir esas funciones de policía judicial a otra para que lo atribuyan bien sea a otros funcionarios dentro de su planta global o a otra entidad; que funciones, competencia y responsabilidad fueron asignadas a la comisaría de familia en vigencia del estado de emergencia sanitaria decretado por por el Gobierno Nacional por el covid 19 aquí tengo que hacer una aceveracion y es que la comisaría familia el municipio San Gil desde que comenzó la pandemia creo que solamente se suspendió el servicio los tres primeros meses que fue cuando hubo aislamiento obligatorio total los primeros tres meses del año 2020 después de declarada la pandemia marzo,



abril, abril y mayo más o menos después de ello la comisaría ha tenido que funcionar permanentemente para la atención de los casos de violencia intrafamiliar además porque el confinamiento pues eso ha generado conflictos al interior de las familias, por ello el Gobierno Nacional expidió el decreto 460 de 2020 por el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia entre el estado emergencia económica, social y ecológica, ahí señalan la prestación ininterrumpida del servicio en las comisarías de familia, no voy a hacer un análisis extenso pero en síntesis lo que se trata es de buscar la garantía que la comisaría familia cumpla sus funciones así estemos dentro del marco de una emergencia como la que vivimos con el covid 19, frente a la pregunta, cual es el equipo interdisciplinario del que dispone la comisaría de familia y que funciones generales cumple cada uno, frente a esto debo precisar que actualmente la comisaría defamilia tenemos dos psicólogas miembros del equipo interdisciplinario y ellas cumplen las funciones generales de asesorías valoración e intervención sociofamiliar, existe también un apoyo en psicología que hace las veces de apoyo en las labores de oficina y en las labores de atención al usuario y orientación a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y además en la ejecución de campañas que adelanta la comisaría de familia, hay una trabajadora social que su funciones generales también son las asesorías, valoraciones y visitas psicosociales, hay tres abogados que nos acompañan actualmente, apoyando las funciones jurídicas que realiza la comisaría de familia, hay un abogado de planta que apoya las diferentes actividades y funciones de la comisaría familia y hay un apoyo administrativo encargada de la revisión de la correspondencia, archivo y todo lo demás que requieren la comisaría de familia, frente a la pregunta 10 cuales son las funciones de policía judicial que tiene y ha cumplió la comisaría familia otorgadas por la Fiscalía General de la Nación en efecto la resolución 2230 del 5 de junio de 2017 por medio la cual prorrogan transitoriamente algunas funciones de policía judicial a las comisarías de familia otorgadas mediante resolución 918, entregó facultades de policía judicial a las comisarías de familia, psicólogos, trabajadores sociales, médicos que impregnen la feria de familia como cuales recibir la denuncia o querrela, realizar entrevistas, realizar entrevistas forenses conforme a los requisitos contemplados en la ley 906, realizar inspecciones en el lugar de los hechos, recaudar documentos y evidencias de los diferentes delitos que se puedan cometer en el marco de la violencia intrafamiliar y delitos contra menores, en este punto pues yo quiero hacer una precisión también, la ley 2126 trae claramente en su artículo 47 digamos la derogatoria de dichas funciones y le da la Fiscalía 2 años para que las reparta y pues las distribuya a otra entidad, así en el parágrafo 2 del artículo 47 esa ley en el paragrafo dice la Fiscalía General de la nación tendrá un plazo máximo 2 años para organizar de manera coordinada entrada de funciones transitorias de policía judicial asignadas a las comisarías de familia a las inspecciones de policía vencido este plazo dichas funciones no podrán volver a ser otorgadas a la comisaría familia esto claramente busca que la comisaría de familia sea un ente especializado en la atención de violencia intrafamiliar del municipio o de uno de los municipios, cuales son los indicadores o índices de violencia contra adultos mayores del municipio, en la actualidad la comisaría de familia pues teniendo en cuenta que la gran cantidad de denuncias es complejo filtrarlas pero podemos decir que existen alrededor de 74 denuncias de las cuales el 14% son por abandono



de los adultos mayores y pues lo que hacemos en la comisaría de familia es precisamente buscar la forma de conciliar con los familiares la atención integral de los adultos mayores, pero recordemos que San Gil no existe un lugar o una institución a la que como comisario de familia pueda acudir como la herramienta para un traslado del adulto mayor que esté abandonado, casi toda la semana llegan abandonos en hospitales de personas adultas mayores aquí en San Gil o que son de San Gil y las abandonan en los hospitales regionales, en el hospital regional de aquí, hay unos en Bucaramanga entonces nosotros lo que hacemos es un trabajo de aborda de inspección con la familia y a través del equipo interdisciplinario, dice, presente un informe el punto 12 presente un informe general sobre el funcionamiento y la institucionalidad de la comisaría de familia en el marco de la pandemia por covid 19, señores corporados en este punto quiero ser muy enfático y es que ni siquiera la rama judicial trabajo como hemos venido trabajando en los centros de convivencia, las comisarías de familia, inspecciones de policía como justicia primaria o comunitaria, en el marco de la pandemia han sido fundamental para el desarrollo en la solución de conflictos en los diferentes ámbitos tanto familiares como personales y eso ha sido reconocido digamos a nivel nacional porque las comisarías cumplen un papel las 24 horas del día, 7 días a la semana y debemos estar en disponibilidad, si hay un caso de maltrato violencia, un rescate de un menor de edad la ley 2126 trajo consigo esa responsabilidad y esa función permanente de control y vigilancia, respecto a la institucionalidad la comisaría de familia como lo indicó es difícil no tener herramientas de trabajo, puede que exista el profesional, puede que existan los profesionales que a mi criterio pues son suficientes pero deberían ser de carrera administrativa como hoy lo señala la ley y como hoy lo trae consigo la ley y que se debe conformar ese equipo, eso yo creo que eso sería mi punto de vista que deberían tomarlo en cuenta de pronto para este año, en todo caso pues quiero precisar que son dos años que tiene la administración municipal para, digamos para adoptar estas medidas, estos estos nuevos preceptos y es que precisamente nos trae el tema del equipo interdisciplinario de planta que en la actualidad pues está haciendo, son esas funciones están siendo cumplidas por personal contratado por contrato de prestación de servicios y que es difícil porque hay interrupción del servicio, así mismo pues vuelvo y recalco el tema de las herramientas ofimática es difícil para mí como comisario tener que enviar un expediente, no es un expediente a cualquier por ejemplo a mi superior jerárquico que es el juzgado de familia en casi todos mis procesos porque no existen el scanner entonces ha sido muy difícil es una necesidad que de la que es consciente la administración municipal y pues que llevamos dos años prácticamente porque desde que yo estoy como inspector pues hemos hecho diferentes requerimientos tanto la comisaría, como la inspección municipal para que nos doten de elementos tecnológicos que nos ayuden a desempeñar nuestras funciones a cabalidad, de verdad que es muy triste porque han pasado dos años realmente desde que yo llegué a la administración municipal y no he visto la primera vez, de pronto se preocupen por estas dos dependencias que en realidad son las son dos servicios fundamentales que presta la administración municipal y es la primera cara que ve el ciudadano de a pie, no tenemos una sala de audiencia, eso dificulta muchísimo las cosas entonces yo pienso que deberían mirar hacia allá y de pronto hacer una inspección y revisar las instalaciones, ir y revisar el tema tecnológico



para poder garantizar un servicio, de verdad que contamos con toda la disposición de los profesionales que trabajamos allá pero es difícil a veces es hasta frustrante no tener un scanners, no tener una impresora, en fin y ha sido muy difícil porque es como si no importáramos, son palabras duras pero esa la realidad es como si no importara dentro de la administración además porque no estamos todo el tiempo aquí en la alcaldía o en un palacio municipal, sino en el centro de convivencia, un centro convivencia que esta totalmente descuidado, sus redes eléctricas están totalmente descuidadas y son cosas que se han puesto de presente en múltiples ocasiones sea, no es la primera vez que yo vengo a este Consejo municipal donde he expuesto estas inquietudes y de verdad que para mí sería muy importante que ustedes como concejales lograrán de pronto que la comisaría y la inspección y el centro de convivencia general prestará el servicio de calidad a las personas porque eso es lo que merecen los sangileños, en la seguridad de convivencia ciudadana en su plan es importante en el desarrollo del municipio, si no podemos ahora mismo la lupa, si no podemos ahora mismo no escuchamos las necesidades va a ser muy difícil en un futuro llegar a conciliar temas de familia, llegar a conciliar tema de violencia y yo pienso que ustedes son los encargados o quienes deben hacer el control debido porque vuelve repito ya es frustrante porque no esta pasando hace un año, no esta pasando hace seis meses , esto viene desde que yo llegué a la a la administración municipal que fue en el 2020 y creo que eso estaba así ya hace mucho tiempo, yo pienso que tenemos que poner la lupa, debemos ponernos la camiseta de verdad a ejercer realmente nuestras labores con todos los medios y medios tecnológicos posibles, muchas gracias por su atención y de verdad que estoy a su disposición en cualquier momento que lo necesiten, no duden en llamar y eso es para la comunidad en general y siempre estaba muy prestos a atender las inquietudes de la población y eso lo importante digamos que podamos atender pero que podamos atender con las herramientas, es muy difícil de verdad que si es muy difícil es tener uno que sacar del bolsillo de uno, del sueldo uno para temas como resmas, en fin, impresoras que si se dañó el aire hay que entonces hacerle mantenimiento y hay que sacar a pesar de que uno lo manifiesta pues es muy difícil que no escucha realmente hay un diálogo muy mínimo, entonces ahí les dejo esas inquietudes y de verdad esta en sus manos mejorar ese servicio tan importante, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted compañero Alfred por la presentación que realiza frente al cuestionario que se le plantea a la comisaría de familia del municipio San Gil, de cierta manera podemos conocer de primera mano la realidad que se presenta en la comisaría de familia, bien lo dice usted existe la disposición pero hay carencia en algunos elementos que ayudarían a profundidad pues la ejecución de las acciones y de las labores de la comisaría como tal, yo creo que es una tarea importante en la cual debe estar trabajando la administración municipal en este momento, de la cual nosotros como corporados debemos estar también atentos frente que se garantice los medios de labor y de una otra forma garantizar las funciones de la comisaría para que su atención sea totalmente permanente, yo creo que aquí hay un sin número de acciones mancomunadas que se deben de realizar y hay unas acciones también de forma transversal que llevaría la comisaría con algunas otras secretarías de la administración municipal sobre todo en liderar la política pública de infancia y adolescencia en nuestro



municipio y otras funciones que garantizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio San Gil, al igual que la mujer yo quiero poner a consideración el debate para que mis compañeros corporados soliciten el uso la palabra, participemos frente a la temática que se planteó el día de hoy y de una otra forma generemos las expectativas con el fin de dejar plasmado una herramienta de trabajo con el fin de mejorar a futuro todo lo que tiene que ver con la comisaría de familia y esta importante labor que es la protección de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio San Gil, entonces compañeros para que por favor por medio del chat soliciten el uso la palabra para la intervención en el debate del día de hoy. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Randy Muñoz.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ**: Gracias presidente por el uso de la palabra, nuevamente saludar al invitado el día hoy, a todos los concejales que nos acompañan, igualmente a todos los sangileños que están interesados en tan importante sesión, importante señor presidente e invitado que estos problemas que están teniendo en la comisaría de familia sean informados en la administración municipal, yo puedes hasta este momento me entero que la comisaria de familia trabajaba con las uñas nomás porque realmente es un problema bastante grande para esta Secretaría ya que la comisaría de familia debe tener y debe garantizar que todos los procesos que se llevan en dicha Secretaría y en dicha oficina, avance que mal que nos enteremos de que no tienen una impresora, no tienen un scanners, no tienen como movilizarse y es una de las oficinas donde se están brindando y se están cuidando los derechos de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de nuestros adultos mayores, de nuestros familiares del municipio de San Gil, tengo entendido que en el centro de convivencia funciona en la oficina un administrador, una persona encargada de dicho centro de convivencia y al día hoy no sabemos porque se siguen presentando esas falencias si en la alcaldía municipal se hacen los Comité de trabajo y se invita a dichos representantes de cada Secretaría, dicho representante de cada área para que expongan las necesidades que se tienen en cada una de sus oficinas, parece que hay que hacerle un llamado presidente a la persona encargada del centro de convivencia para que podamos brindarle al doctor Alfred las herramientas necesarias para que esta oficina pueda seguir funcionando pero que esto no quede acá en la sesión del día 18 de febrero de 2022, estamos en pleno siglo XXI, en pleno siglo donde ya supuestamente tenemos la oportunidad y la comunidad del trabajo, donde las herramientas hacen el trabajo y nosotros solo lo dirigimos y vemos que una oficina tan importante que es la encargada de los derechos de nuestros niños, como decía anteriormente nuestros adultos, de nuestras familias no tiene las herramientas para poderlo hacer, entonces me parece un tema muy delicado, un tema que se debe tocar rápidamente desde el concejo municipal, nosotros como representantes y garantía de nuestras familias y nuestra comunidad que nos apoyó para estar en este recinto de la democracia, para poderle brindar ese apoyo a esas familias que tanto necesitan en tema de violencia intrafamiliar, entonces señor presidente creo que hay que tomar apuntes sobre el tema, hay que tocar este tema ya con nuestro alcalde municipal de ayudarnos a que esta oficina que es la encargada de velar por los niños, que en unos años más van a ser la representación de nuestro municipio, para que estos niños tengan y puedan esta oficina velar por los derechos que cada uno de ellos tienen, entonces



creo que me centro más en este tema señor presidente, no siendo más le agradezco el uso la palabra, igualmente le agradezco docto Alfred por haberse dirigido al concejo municipal el día hoy 18 de febrero y quedare muy presto y muy atento a los problemas que usted esta tocando para mejorar esa oficina, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Randy tiene el uso la palabra el honorable concejal Fabián Aguillón.

Interviene el señor concejal Fabian Aguillón: Gracias presidente me gustaría referirme el diagnóstico que acaba hacer pues el director de la comisaría doctor Alfred Garay realmente habíamos hecho una alerta anteriormente frente a lo que estaba pasando ante las solicitudes de los ciudadanos que realmente lo que en últimas preocupa a esta administración a este Consejo municipal y que se dé un servicio de alta calidad de que las personas sientan que existe el acompañamiento la institucionalidad para cada una las problemáticas de convivencia dificultades familiares de violencia de atención a los derechos fundamentales e nuestros niños y nuestras niñas realmente ese diagnóstico nos genera una preocupación bastante de cómo se está manejando este proceso frente a como cada una de estas acciones repercuten en esa atención a los ciudadanos que hoy buscan atención, acompañamiento de los profesionales, de los profesionales de psicología, de los abogados de trabajo social realmente si no tenemos una intención una voluntad que hoy queda claramente que expresa que no existe desde la administración municipal realmente gracia secretaria te agradezco me confirma si mejoran poco perfecto concejal ya retomamos de la gracias que pena bueno reinicio mi intervención y de nuevo bueno ya habíamos hecho una alerta frente a esta problemática habíamos comentado en el anterior proceso el control político y habíamos hecho un diagnóstico lo que estaba sucediendo con la atención a los ciudadanos frente a las problemáticas existen sobre todo de convivencia, la violencia intrafamiliar lo que se está viviendo hicimos una solicitud para que exista un acompañamiento mucho más directo en sectores que hoy tienen grandes problemáticas en el acompañamiento institucional como el barrio divino niño que ustedes saben que hoy vive una problemática requieren de una atención inmediata sobre todo en este tipo de casos que son casos familiares, de convivencia, de violencia que lo que requieren es una atención directa de la institucionalidad con el acompañamiento profesional psicólogas, los abogados, los trabajadores sociales y los profesionales que tienen la capacidad de generar una transformación social desde allí es decir de cada uno de estos escenarios si no contamos con las herramientas básicas mínima realmente es preocupante escuchar no se tenga un scanner que no se tenga una impresora la posibilidad para manejar directamente el tema de papelería realmente esto es bastante preocupante en una Secretaría tan importante en la comisaría de familia que atienden tantas personas contar las problemáticas que tal vez muchos de ellos no tengan como acceder a ir buscar directamente la atención en otras instituciones o pagar directamente por un servicio asesoría profesional sabemos cuáles son



todas esas dificultades de acceso a la atención en la vulneración de derechos aquí estamos hablando de la violencia contra una mujer, de los derechos fundamentales de los niños y niñas, de la manutención integral, el acompañamiento de los padres es decir que aquí en esto que estamos hablando hoy existe el sustento profundo de lo que significa el acompañamiento familiar el bienestar de cada una de estas familias de nuestro municipio que desde allí desde estas estructuras familiares se desprende toda una cantidad de situaciones que vienen a afectar la dinámica social de nuestro municipio si no tenemos el interés no tenemos la voluntad política de generar recursos de generar espacios para que esto mejore realmente estamos creando una bomba de tiempo que es dejando para nuestro futuro para lo que vamos hacer un mal precedente de lo que seremos como sociedad en el futuro solicitamos a nuestro director de la comisaría esas necesidades esos requerimientos los podamos tener en este Consejo municipal por escrito para poder hacer la socialización para poder movilizarnos acompañar a que esto se resuelva porque realmente no puede ser posible que no tengamos las herramientas básicas mínimas para el funcionamiento de una institución tan importante estructurante de nuestro municipio y que realmente pues tengamos que escuchar con tristeza un diagnóstico tan preocupante porque si no se cuentan con las herramientas como poder atender las problemáticas de nuestro barrio, las problemáticas con nuestra familia, acompañar a las personas que hoy requieren y que hoy necesitan urgentemente de ese acompañamiento y aquí estamos hablando de la vida de nuestros niños, de nuestras niñas de la seguridad esas personas que hoy están siendo violentadas que están siendo hoy amenazadas en su vida acosadas con problemas de bullying, con problemas de acoso en su entorno familiar y realmente eso es preocupante quería también hacer una apreciación frente a lo escuchamos de la directora la policía la comandante la policía de nuestro municipio que se expresaba en los medio de comunicación revictimizando la mujeres que no denunciaban este tipo de procesos pero miremos como la consecuencia de una situación terminan generando un impacto en la vida las personas, que le va a significar a una mujer que va y denuncia en una comisaría donde el plazo de la cita va ser entro de tres o cuatro meses que le va a significar a esa persona que va tocar que le va tocar seguir viviendo las condiciones de violencia sin una atención integral de profesionales que manera inmediata estamos hablando de la vida una persona que siente una agresión que tiene una dificultad en su familia que no siente como pueda tener el acompañamiento, por supuesto entiendo y me solidarizo con el equipo de profesionales que están en la comisaría que intentan desde todas las formas pues cumplir con sus funciones y cumplirle a estas personas que buscan atención pero si no se encuentra si no se tienen las herramientas y no se tiene resultados y las posibilidades pues es bastante difícil de que se pueda cumplir una de una manera eficiente quiero darle al director de que por favor nos haga llegar esas solicitudes esos recursos que se necesitan recursos tanto humanos como herramientas técnicas para poder funcionar para poder generar el proceso para que logramos cumplir con esas necesidades que por supuesto es de responsabilidad la



administración municipal que este concejo hace este ejercicio del control político para identificar esas problemáticas, para identificar necesidades y generar esa presión esa movilización de todo este Consejo por estas problemáticas se resuelva esa es nuestra papel como concejales representando a la comunidad representando esas problemáticas y generando sobre todo las alertas en estas problemáticas tan graves tan importantes que cada vez vemos y que sabemos estamos en una en un municipio que tiene grandes problemáticas en cada uno de los temas que ustedes acaban de mencionar y que no exclusivamente tenemos que intervenir con campañas publicitarias y con intervenciones paliativas sino realmente con la construcción de programa de acompañamiento esta familia de manera directa que hoy no existen en el municipio que hoy existen campañas específicas para la promoción y la prevención pero que realmente son insuficientes para generar un verdadero programa de atención a cada una de esas poblaciones que tienen hoy problemáticas que ya especificamos en el día de hoy entonces agradecerle la intervención y ojalá desde aquí desde el espacio de hoy se pueda generar, se pueda generar se puedan generar alternativas, pueda generar respuestas y quede aquí nazca un plan de atención, un plan organizado para poder resolver estos problemas gracias por el espacio presidente muy buena tarde de nuevo muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Fabián voy a poner a consideración el uso la palabra de la doctora Janet Patricia Pinzón secretaria de gobierno de nuestro municipio quien ha hecho la solicitud respetuosa el uso la palabra ya que nos ha estado acompañando en el desarrollo de las sesiones para que por favor compañeros del por medio del chat aprobemos el uso la palabra la doctora Janet Patricia.

SECRETARIA: Señor presidente queda aprobado el uso la palabra de la doctora Janet Patricia.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias, Aura, entonces hay aprobación por la mayoría del cabildo municipal para darle uso la palabra a la doctora Janet Patricia sin embargo el concejal Pablo Aldair Sarmiento había solicitado anteriormente no se si permita que la doctora Janet Patricia intervenga primero entonces concejal Pablo Aldair.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Gracias señor presente por el uso de la palabra muy importante y cabe resaltar lo que han dicho los demás compañeros ante las situaciones que se presentan en torno a la comisaría familia por mi parte para no repetir lo que algunos compañeros dijeron pues realmente es muy importante también aclararlo también pues cuando se habla que se trabaja con las uñas y no tienen ese apoyo que se requiere para cumplir las metas necesarias y llegar a toda la comunidad que requieren de estos servicios pues por mi parte quiero preguntar por parte de



la comisaría familia se han hecho esa jornada o labor de trabajo llegando a las diferentes partes por parte de las escuelas o colegios del municipio de San Gil dando su pedagogía ya que es muy importante también darles a conocer a todos los jóvenes, niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio cuando se ocurre alguna adversidad en casos familiares a donde deben acudir como deben acudir con quienes deben dirigir hablar y llevar esa queja respectiva que se tiene en el entorno familiar pues si se llegase al caso de tener también un porcentaje del trabajo que se ha venido realizando en pedagogía también hacia la ciudadanía porque a veces muchas personas nos llaman porque dicen que no encuentran de pronto un asesoría tampoco encuentran de pronto esa publicidad por parte la comisaría familia el entorno de asesorarlos cuando ocurre algún altercado entre los mismos familiares y esto es muy bueno para todas las personas que sepan a donde se debe llegar también mirar que posibilidades podemos como corporados y también con la mano de la administración municipal direccionarse hacia un mejor futuro un plan que realmente sirva hacia futuro para estas generaciones que se vienen formando se vienen creciendo y se empieza a ver las diferentes formas el trabajo que se pueda realizar en nuestro municipio San Gil y que se presten esas calidades de servicio en los diferentes puntos también que se llegue a las veredas ya que en estos sitios realmente son muy difíciles de que a veces se llegue esta misma información que se llegue a los rincones más lejanos de nuestro municipio y que se logra llegar y se llegue a cumplir este objetivo requerido entonces no es más por decir señor presidente quedó atento para escuchar lo que me vayan a dar respuesta muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a gracias a usted honorable concejal Pablo vamos a darle el uso la palabra la doctora Janet Patricia Pinzón.

Interviene la doctora **JANETH PATRICIA PINZON** secretaria de gobierno: Bueno muy buenas tardes honorables concejales presentar un saludo muy especial decirles que muchísimas gracias por elevarme la invitación a asistir a esta importante sesión del concejo que es para nuestro municipio conocedores de la labor que ustedes hacen en verdad que es bastante significativo para la administración saber, contar con ustedes porque de esta forma nosotros también tenemos procesos para mejorar en lo que a bien se presente bueno escuchado la intervención del doctor Alfred comisario de familia somos conscientes que tenemos falencias sin materia de elementos tecnológicos no es tan sólo la comisaria de familia conocemos la parte presupuestal ha sido bastante precaria para nuestro municipio donde se han presentado algunas necesidades apremiantes y dentro del cual ustedes saben que el presupuesto debe de manejarse teniendo en cuenta también la normatividad dentro del cual hay rubros y pueden estimar hacia otros rubros y por ende nos vemos en falencias en algunas necesidades que se presentan recuerdo que el año pasado se iba llevar a cabo el proceso de contratación de unos equipos de cómputo



para todas las dependencias entonces eso si me da pena doctor Alfred con el respeto que se merecen pero en eso si tampoco hemos sido tan negligentes.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctora Janet Patricia por el uso la palabra yo creo que aquí tanto usted como el concejo municipal le hace un llamado al consejero justicia de nuestro municipio de San Gil para que de una u otra forma haga la coordinación sobre todo esa labor y también la gestión yo creo que es importante que el consejero de justicia haga la gestión no solamente en el ente territorial sino que poder hacer esa gestión ante el ente nacional para adquirir uno recursos para de una otra forma se puedan seguir implementando la dotación de este importante centro convivencia que se logró hace unos años en el municipio San Gil veo y recuerdo gratamente de la gestión de algunos consejeros de justicia que traían gracias a su gestión computadores y demás equipos para la dotación de la parte administrativa del centro convivencia nuestro municipio entonces el llamado es para que nuestro compañero Julián Carreño consejero de justicia del municipio San Gil pues también haga su respectiva gestión y ojalá pueda lograr esos objetivos y garantice el mejoramiento de la prestación del servicio que allí en el centro convivencia se da con las otras dependencias administrativas de la administración municipal tiene el uso la palabra la doctora Cindy Vargas.

Interviene la señorita concejala **CINDY VARGAS:** Gracias presidente por el uso de la palabra reitero mi saludo para cada una de las personas que nos acompañan en esta importante sesión en especial para el doctor Alfred como comisario de familia del municipio y a la doctora Janeth Patricia como secretaria de gobierno bueno realmente en primera medida quiero agradecer la presencia de cada uno ustedes en el día hoy recinto de la democracia entendiendo que es vital para esos concejales y para la comunidad sangileña tener de primera mano la información de las instituciones de la Secretaría si estas importantes oficinas que de una otra manera irradian en beneficio de la comunidad sangileña en general realmente la situación que se nos presenta hoy pues es realmente preocupante independientemente si es falta coordinación o carencia real de los implementos que se requieren por parte de esta comisaría yo creo que nosotros estamos comprometidos los 13 concejales apoyar en la medida posible a la comisaría familia administración municipal para solucionar de manera urgente esta situación y poderle dar lugar y permitir a la comisaría de familia tener las herramientas necesarias para dar lugar a cumplimiento del objeto propio de la misma yo creo que indudablemente el objetivo de cada uno de nosotros es que tanto nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes y aquellas personas de pronto sufren o ha sufrido presente una situación de violencia intrafamiliar cuenten con este apoyo cuenten con esta oficina y puedan resarcir el menor tiempo posible la situación que se le está presentando yo quisiera aprovechar la sesión para hablar un poquito que ahondáramos un poquito acerca de un tema que



me parece importante que señalo el doctor Alfred y creo que podría solucionar en gran medida las circunstancias y las dificultades que hoy se presenten me marco en este tema porque creo que si no tenemos los implemente no tenemos las herramientas pues difícilmente le podemos exigir resultados en cumplimiento cabal de cada una de estas metas presupuestadas y por supuesto de sus funciones entonces me parece que hoy debemos enfocarnos a nivel personal creo en el tema de del equipamiento las herramientas en fin de todas aquellas situaciones e implementos que se requieren para ejecutar esta funciones como bien lo he señalado entonces como le decían quiero ahondar en el tema de la creación de la estampilla para la justicia familiar esta fue destituida a través del artículo 22 de la ley 2126 como bien lo señala el doctor Alfred y quisiera saber si de pronto aprovechando de pronto la presencia de la doctora Janeth Patricia a habido algún progreso en el tema es más se ha contempla la posibilidad que iniciativas que debate o reuniones de pronto se han efectuado en torno al tema realmente me parece que sería importante estudiarlo importante debatirlo y si consideramos que es oportuno para municipio de San Gil hacerlo ya sea por iniciativa la administración municipal por parte esta corporación entendiendo como bien lo he manifestado que debemos de garantizar y permitir que aquella población sangileña de una otra forma presente esas dificultades familiares puedan encontrar un órgano puedan encontrar una oficina que les permita resarcir sus derechos que les permita dar lugar a solucionar estas dificultades y de esta manera poder brindarles una solución efectiva entonces si me parece importante que, que nos cuenten si hay de pronto algún proceso adelantar en torno a la creación de esta estampilla sino lo que hay que han hablado que de pronto se ha presupuestado a lo largo de estos pocos meses que ha entrado en vigencia de este artículo este artículo 22 segundo me gustaría saber si de pronto acá realizando el plan de desarrollo para el cuatrienio encuentro una meta en la que se señala el fortalecimiento institucional y dice que dentro del desarrollo de esta la de adelantar cuatro programas de procesos integrales de evaluación institucional y la reorganización administrativa me gustaría saber si dentro de la ejecución de las diferentes presupuestos o dentro de la ejecución de las diferente instancias para el desarrollo esta meta podría contemplarse el equipamiento de esta oficina esta comisaría realmente son los recursos es importante los que se designaron para el cuatrienio más de \$2700 millones de pesos y si cabe o si se puede desarrollar dentro de esta meta me parece que podríamos desde allí dar una solución rápida efectiva mientras quizá estudia el proceso de la de la creación de la estampilla ya relacionada entonces si me parece que las soluciones están que la voluntad política también solamente hace falta como se señalaba un poquito o hablar y entrar a trabajar en pro de la de estos temas yo creo que la disponibilidad se encuentra entonces sería importante que evaluaremos esas dos circunstancias y la creación de la estampilla o el desarrollo o el equipamiento a través del desarrollo de esta meta y esta manera pues fortalece la comisaría familia que tanto requiere que tanto lo exige que tanto necesitan de conformidad se nos ha expresado el día de hoy agradezco el uso de la señor presidente quedo atenta a la



discusión o debate que hace falta en torno al tema del orden del día muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejala Cindy Vargas algún otro concejal va ser herramienta el uso la palabra para el debate el día de hoy mientras que se hace la solicitud yo voy a plantear algunas inquietudes y yo creo que eso tiene que ver de manera transversal con algunas otras secretarías y dependencias de nuestra administración municipal y todo tiene que ver con respecto a la violencia familiar como de una u otra forma en muchos casos pues los afectados de primera mano casi siempre son los niños las niñas de esos núcleos familiares pero sin desconocer también la afectación que sufren muchas de las mujeres en las cuales a veces mi doctor Alfred yo sé que usted tiene más experiencia en el tema por la labor que desempeña dentro de la misma en donde muchas de las acciones jurídicas o los fallos sancionatorios van a que el cónyuge o la pareja cumpla la sanción o la privación de la libertad dentro del mismo domicilio en el cual conviven con la misma persona entonces meter a las personas que están generando esa violencia familiar en el mismo espacio en el mismo ambiente pues es, es empeorar creería yo desde mi punto de vista la situación y la problemática psicosocial que puede desarrollar no solamente los niños y las niñas sino esa mujer entonces aquí el llamado no solamente la comisaría sino a la administración municipal a la secretaría de gestión social y a las demás dependencias que tenga que ver con este tema no se en que vaya a el proyecto de la casa refugio para la mujer en el municipio San Gil yo creo que es un tema supremamente importante un tema que debemos como concejales del municipio de San Gil ponerle todo el interés y la atención para que se pueda ir ejecutando esa política pública es acción dentro del plan de desarrollo municipal y podemos garantizar espacio para que aquellas mujeres que sufren precisamente la violencia en, en el hogar en la en el núcleo familiar pues tengan un sitio en el cual se pueda dar transitoriamente alojar mientras se soluciona esta esta esta este inconveniente mientras que se solucionan los tipos de custodia y todo este tipo de fijaciones normativas que implica todo estos procesos al igual que se debe garantizar también el espacio para los jóvenes aquí donde queda ahora el centro vida de la calle 20 en antaño en el segundo piso existía un centro de refugio para los jóvenes entonces también en alguna oportunidad en el cabildo municipal sinotemo equivocarme el año inmediatamente anterior hablábamos sobre cómo garantizar también ese espacio para aquellos muchachos que de una otra forma necesitan ese orientaciones es acompañamiento psicosocial psicomotor para sacarlos no solamente la problemática intrafamiliar de violencia sino también de los aspectos de drogadicción y de algunas hábitos por fuera de la norma que también afectan de una otra forma ese entorno familiar entonces yo creo que eso va en correlación de manera indirecta pero a la vez uniendo acciones transversales frente esa importante labor de la comisaría familia creada creo y estoy de acuerdo con el tema prestación que hace el honorable concejala Cindy creo que también debemos trasladar esa pregunta la



doctora Diana Duran que nos estará acompañando en sesión de consejo la próxima semana para que de una u otra forma si dentro de la administración municipal dentro de esta vigencia se tiene planteado poder esto realizar la convocatoria y la puesta en marcha de esta estampilla que garanticen de una u otra forma la justicia familiar nosotros vamos a contar con la otorgar con la doctora Diana el miércoles 23 en horas de la tarde a las 2 y 30 estará aquí invitada al concejo municipal entonces para que le traslademos le trasladen por mi parte esta inquietud el día de mañana estará comisión de presupuesto pero para no combinar los temas yo creo que lo más exacto es que el día miércoles podamos trasladar esta esta sugerencia yo creo que poco a poco vamos a ir avanzando en esta temática para el fortalecimiento de la institucionalidad vuelvo y hago el, el llamado al consejero justicia para que hagamos las gestiones respectivas no solamente del ámbito territorial del municipio sino a la departamental nacional y porque lo internacional como existía un convenio internacional en antaño como de una u otra forma podemos garantizar no solamente la comisaría de familia para las sector urbano sino también para que esto llegue a las zonas rurales de nuestro municipio que es donde muchas veces estas situaciones quedan en el silencio por que primero no se les brinda las herramientas para que puedan estas personas hacer ese llamado esa solicitud de apoyo y ayuda y también porque el miedo y el temor a veces por falta de acompañamiento psicosocial les da es ese miedo de, de poder expresar de que han sido afectadas violentadas dentro de esta tema y más sobre todo porque nosotros los Santandereanos en las estadísticas pues tenemos como como un rango de, mucha frecuencia en este tema violencia intrafamiliar entonces como de una otra forma podemos ir minorizando todo este todo esta temática sería importante doctor Alfred a futuro poder contar con un estadístico de pronto de los casos año a año yo sé que no sería para el día de hoy pero para cuando se lo crea conveniente nos pueda enviar al correo del concejo municipal un estadístico de los casos que se presentan por lo menos en los últimos 5-6 años y hacer nosotros ese análisis yo creo que eso ayuda al igual que la labor luces haciendo el estudio de cargas y poder potencializar todo esa ambición que queremos que conlleven al mejoramiento la prestación del servicio de lo que tiene que ver la comisaría familia con la entrada en vigencia de la ley de la normativa que lo que quiere de una u otra forma de fortalecer esta esta atención primaria salvaguardar como lo decía al inicio mi intervención los derechos de los niños niñas y adolescentes que de una u otra forma son los primeros actores que sufren este esta problemática de violencia intrafamiliar yo creo que necesitan de un atención oportuna y porque no a futuro pensar en una comisaría móvil yo creo que de eso se trata de poder ir proyectando futuro nuestra institución nuestro municipio y que de una u otra forma podamos garantizar la prestación del servicio que tanto requiere muchas familias sangileñas sobre todo en la parte urbana y de la parte rural de nuestro municipio quedaría atento la solicitud de algún otro compañero que quiera participar o si no le damos nuevamente el uso la palabra al doctor Alfred para que despegue las inquietudes que se plantearon en el día de hoy el uso la palabra doctor Alfred.



Interviene el señor comisario de familia **ALFRED GARAY**: Buenas tardes nuevamente para responderle al concejal Pablo Aldair respecto a las campañas que se adelantan en colegios la comisaría familia a través del grupo de intervención de policía infancia adolescencia en la actualidad está haciendo campañas y cuando se iniciaron las, las clases presenciales en todos los colegios del municipio en esas campañas van los dos policías es decir los dos policías del distrito los dos intendentes que están encargados del área de policía infancia adolescencia y la comisaría los acompaña con una profesional con dos profesionales ellos se encargan de manifestarle pues expresarles a los estudiantes la ruta de atención de todos los de las de las diferentes instituciones no solamente comisaría familia sino si hay temas de convivencia escolar cómo es posible tratarlos el tema de deserción escolar a los a los colegios también se le está dando una instrucción y es frente a las alertas tempranas de violencia intrafamiliar pues que el niño que llega al, al colegio de pronto no hace tareas o de pronto es distraído que de alguna u otra manera pues ahí evidencia de que algo pasa en el hogar pues esas alertas tempranas los colegios la remiten a la comisaría familia la comisaría familia hace una intervención psicosocial a través de una visita frente a llegar a las veredas en el día de ayer precisamente yo estaba perdón pasaba ayer si estábamos en jaral san pedro haciendo una intervención un menor de edad y pues la idea es que podamos a través de las de los presidente de junta de acción comunal de esas veredas en tener contacto directo con la comisaría de familia esa vereda el señor franklin Ayala presidente él fue el que me digamos nos abordó y pues estamos tratando de buscar no para que ellos sepan que nosotros estamos ahí de todas maneras pues de casi todo todos los presidentes de juntas tiene mi teléfono es uno lo que trata este contestar y además absolver dudas etc. y pues en las veredas no son, no son excluidas en realidad es porque de pronto la pandemia hemos tenido mucha digamos comunicación pero si ya se digamos ya se ha venido interviniendo en estas en esta zona rural yo pienso que al igual que concejal Julián Vargas la comisaría debe cumplir un papel más de movilidad porque debe llegar como lo dice la ley 294 en cuatro horas se debe expedir la medida de protección necesarias también el tema de la del refugio para mí para mujeres me parece interesante la ley 1257 si bien es cierto existen unas medidas de protección hay otras que se llama medidas de atención que son las que debe garantizar el municipio lastimosamente aquí en San Gil solamente tenemos actualmente el convenio con el niño Jesús de Belén solamente para casos que son extremos de menores en los que hay que practicar rescates en todo caso no existe hogar de paso de pronto para adultos mayores o esa unidad de atención para las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar tampoco existe esa medida de atención me parece importante lo que manifestó el concejal Julián Vargas respecto a la coordinación de actividades centro de convivencia doctora Janeth yo le quiero decir que la usted ha visto usted es consciente de las de las actividades que he emprendido en solitario para poder tener un mejor servicio no solamente la comisaría sino en la inspección



sino que es difícil que porque no podemos estar atendiendo procesos que duran todo un día y ausentaron por 5 o 10 minutos por x o y motivo para para resolver un tema simplemente administrativo yo le doy casi siempre la relación a la a la población ustedes se a ha dado cuenta que hemos venido asistiendo a los comités precisamente porque yo soy consciente del lazo que se debe tener entre la administración central el centro convivencia pero es difícil si no existe realmente un diálogo porque es que estas necesidades no son de ayer no son de ayer y son necesidades que en realidad están desde no sé desde hace cuánto porque cuando llegamos estaban las necesidades se le han puesto en conocimiento y la respuestas de las personas que, que tienen a cargo digamos el presupuesto es no hay dinero no entonces yo pienso que un escáner que no vale alrededor de 2 millones de pesos que no se le pueda dotar hace dos años a la comisaría me parece terrible el municipio de San Gil tiene 52,000 millones aprobar en presupuesto y no sé cuánto sea de, de libre inversión que yo me imagino que es alto entonces pienso yo que si hay recursos lo que no hay es voluntad de poder de dotar estas dependencias que tanto los requiere respeto mucho su trabajo doctora y en efecto voy a voy a lo del tema de la papelería claro que si me disculpas y si en algún momento pues dije de pronto falsedades o mentiras pero pues vamos a bajar y a coordinar el tema de la papelería respecto de que el vehículo el vehículo no existe realmente porque su merced dice no hay contrato de gasolina no hay no existe ya eso lo que interesa a nosotros nos toca coordinar yo mismo tengo carro veces también presto mi carro por eso no hay problema sino que es la desidia es decir este es un problema que hacen viene hace dos años y pretendemos solucionarlos con pañitos de agua es que no es el tema del carro que es del funcionario el problema es que si le pasa algo a uno en un carro particular a uno la ARL no le responde como funcionario entonces esto es eso si yo pienso que eso lo que debemos mirar realmente solucionar las cosas como debe ser como la ley manda respecto a los elementos tecnológicos pues igual es decir si hiciéramos un compromiso hoy 18 de febrero a 18 de febrero del año siguiente creo que compraría yo primero el scanner o compraría yo primero el computador entonces me parece a mí grave ese ese asunto porque es algo que se a pedido se ha solicitado y de lo que su merced es consciente respecto a la coordinación de acciones para la atención de la violencia intrafamiliar en efecto hay medidas de producción el concejal Julián Vargas que implican ordenar al agresor a salir de la de la vivienda es más yo he practicado alrededor de seis allanamientos en lo que he estado ahí en la comisaría para la expulsión del del agresor entonces las medias si son efectivas tanto es así que digamos podemos hacer un barrido y decir tratamos de que concilien y el juez hoy nos están avalando digamos los tres días de cárcel por incumplimiento de esas medidas decir los jueces también son conscientes de la importancia de su parte que dura tres días cuatro días en segunda instancia en el juez de familia, el juez de familia entiende la importancia de la aplicación de las medidas de protección con todo y ello pues yo quiero finalizar diciéndoles que es importante la aplicación de la ley 2126 respecto de la creación y la actualización de la comisaría de familia como allí está incluida obviamente como todas las leyes las diferencias pero



digamos que en el trasfondo de la norma es buscar fortalecer las comisarías de familia quisiera yo que, que pudiese hacer el tema de la reestructuración para incluir en el equipo de trabajo de forma permanente y de planta y además se garanticen los recursos los recursos para el funcionamiento de esta dependencia igualmente el tema de, de las instalaciones e infraestructura la doctora Janeth Patricia no me deja mentir es eso es deficientes en infraestructura que existe actualmente en el centro y convivencia necesitamos darle una cara una cara por lo menos amable al ciudadano en cuanto al tema de la infraestructura porque pues presentamos unas, unas paredes sucias un cielo raso partido unas instalaciones eléctricas dañadas entonces no de que sirve que me cambien el computador si mañana se me va a fundir entonces son cosas como tan básicas que y que uno ve que en otros municipio no sucede de verdad que le dan la prelación que, que se requiere estos temas igualmente pues además como encargado no porque yo no dejo de ser el inspector de policía en la inspección de policía pasan la misma situación entonces quiero que pronto le presten a fin con lo que nosotros queremos para mejorar la prestación del servicio de la justicia como tal gracias presidente muy amable.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted compañero Alfred la intervención en el día de hoy en el concejo municipal con el fin de desarrollar el cuestionario del control administrativo que de una u otra forma nos deja conocimiento sobre la situación en la cual se encuentra la comisaría familia los desafíos que tenemos para lo que viene hacia futuro como de una otra u forma de manera mancomunado y trabajando en equipo podemos mejorar las situaciones por las cuales esta dependencia y seguir la fortaleciendo día, día para que mejore la prestación de servicios de la comunidad sangileña sobre todo los niños, niñas y adolescentes que los primeros que de otra u forma requieren de esa ayuda idea es acompañamiento reestructuración de los derechos y la protección de los mismos agradezco el respeto frente al concejo municipal participación esperamos poderlo tener nuevamente el concejo municipal en futuras ocasiones y ojala con otra visión con un mejor panorama frente a lo que se viene desarrollando en su dependencia y de una u otra forma pues agradecer también a los compañeros que participaron en el debate el día de hoy a los que están atentos en la realización del mismo esto con el fin de enriquecer de una u otra forma el conocimiento sobre las dependencias de nuestra administración y los temas de interés hacia la comunidad sangileña entonces vamos a continuar señora secretaria con el orden del día.

SECRETARIA: Punto número 7 lectura de documentos y comunicaciones.

LA PRESIDENCIA: En el momento no ha llegado o documentos que hayan sido radicados ni por el correo electrónico ni por la secretaria.



SECRETARIA: Punto número 8 proposiciones y asuntos varios.

LA PRESIDENCIA: Llegamos a proposiciones y varios espero la participación de mis compañeros frente de algunos temas con el fin de desarrollar hacia los días venideros entonces quedó atento para dar el uso la palabra tiene el uso la palabra el honorable concejal Jimmy García.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Gracias señor presidente por el uso de la palabra en esta importante sesión escuchando el tema el día de hoy los comentarios que se hicieron al respecto de parte la secretaría del interior la doctora Janeth Patricia Pinzón y el señor inspector doctor Alfred vemos que realmente necesitamos que haga presencia el señor coordinador del centro convivencia lástima no se hubiese citado el día de hoy porque era la persona más indicada para que diera resuelto esos inconvenientes y a la hora de la verdad son inconvenientes pues no es la razón para para el tema real que estamos tratando porque son temas internos son de comunicación entre ellos entonces yo si le pediría señor presidente que se cite al señor Julián Carreño para que el nuevo él nos diga que está pasando con el centro convivencia y los recursos que están ejecutando en este centro de convivencia porque lo dicho por el inspector de policía pues prácticamente las establecimientos también la infraestructura esta precaria entonces si en ese aspecto tendría razón de que hay que hacerle un mantenimiento le pido a usted se haga esta citación y se resuelvan esos inconvenientes de lo contrario se nos convierte en un chisme para aquí para allá porque el uno tiene razón y el otro también entonces resolvamos lo como es debidamente muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal Jaime Jimmy García vamos a ver que otro compañero para intervenir en el día de hoy vamos hacer recuento de las sesiones para la próxima semana entonces el lunes 21 de febrero a las 8:30 la mañana vamos a contar con la inspección de policía, de control administrativo se le hizo llegar un cuestionario para que la señora secretaría por favor lo comparta por el grupo de comunicaciones del concejo municipal para que los corporados tengan conocimiento de las preguntas que se le plantearon a los inspectores de policía, para el día martes 22 tendremos a las 8:30 la mañana la secretaría de gobierno en compañía de la doctora Janet Patricia Pinzón el comandante de policía del municipio San Gil y la participación de los delegados de ASOJUNTAS con la tema con el temario sobre seguridad convivencia en el municipio San Gil, el día miércoles a las 2:30 la tarde tendremos la participación de la secretaría de hacienda municipal, el día 24 tendremos la participación de la secretaría de tránsito de nuestro municipio un tema en estos días bastante importante por algunas situaciones que se vienen desarrollando dentro de nuestro municipio San Gil por el cual poder tener esperamos poder tener algún respuestas del secretario de tránsito nuestro municipio, el día viernes 25 de febrero a las 8:30 la mañana tendremos el ente centralizados la empresa acueducto alcantarillado y aseo de nuestro municipio San Gil Acuasan el día 26 en las horas de la mañana las 7:30 la mañana tendremos la



participación del personero municipal doctor Luis José Medina ha solicitado al concejo municipal un espacio para presentar su informe de la personería del año inmediatamente anterior, y el lunes 28 tendremos cierre de sesiones del periodo de febrero a las ocho de la mañana tendremos el segundo debate también de lo que tiene que ver con un proyecto de acuerdo que fue presentado ante el cabildo municipal del proyecto acuerdo 001 del 2022 entonces esa proyectado para ese día tiene el uso la palabra el honorable concejal Fabián Chaparro,

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Gracias señor presidente por uso la palabra el día de hoy quiero comentarle a mis compañeros de comisión de presupuesto día de mañana hemos sido citados con anterioridad para darle primer debate seguidamente 6 y 30 de la mañana día de mañana sábado 19 reitero 6 y 30 de la mañana a cada uno de los pertinentes de la comisión de presupuesto comisión tercera para que le demos debate a este proyecto acuerdo 001 señor presidente honorables concejales igual forma invitar a cada uno los que quieran hacer parte de este debate que estén presentes vamos a estar dese muy temprano dándole el respectivo trámite a esta comisión a este proyecto de acuerdo señor presidente gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted presidente de la comisión de presupuesto honorable concejal Fabián Chaparro por extender la invitación para que el cabildo municipal podamos acompañarlos mañana a partir de las 6:30 de la mañana en esta comisión primera con el fin de llevar debate del proyecto 001 del 2022 sin embargo trasladamos también la invitación al honorable concejal Ciro Alfonso Moreno vicepresidente la comisión Randy Muñoz Gamboa, José Gregorio Ortiz y Julián Camilo Villar entonces no siendo más por el día de hoy siendo las 5:05 de la tarde de hoy 18 de febrero de 2022 damos por terminada la sesión no sin antes recordarles la invitación como lo acaba decir el honorable concejal Fabián mañana para primer debate a las 6:30 de la mañana y el lunes a las 8:30 la mañana inspección de policía bendecido tarde para todos un buen fin de semana.



JOSE JULIAN VARGAS
Presidente H. Concejo Municipal



AURA LIZETH CARDENAS SANTOS
Secretaria General del Concejo Municipal